



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: **5/18.**

TIPO DE CONTRATO: **Administrativo Especial. Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **“Explotación y gestión del bar-cafetería del Pabellón deportivo de Galatzó.”**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Alcalde**

ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, Teniente de Alcalde delegada.	Calvià, 22 de marzo de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 9:47 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Gabriel Barceló Bisquerra, por delegación del gerente del ICE.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 6 de marzo de 2018.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 6 de marzo de 2018 de “ESTUDIO INFORME VALORACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS, ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.”

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada M^a JOSÉ FERNÁNDEZ URBANO y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a Dña. M^a JOSÉ FERNÁNDEZ URBANO un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos



materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta acreditar la solvencia técnica por cualquiera de los medios previstos en la letra "F3" del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el caso de que Dña. M^a JOSÉ FERNÁNDEZ URBANO subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 9:53 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Juan Castañer Alemany

Fdo.: Mateu Rigo Vallori

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Gabriel Bisquerra Barceló

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

V^oB^o La Presidenta

Fdo.: Eva Serra Félix

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno